

CONTRATO DE COMODATO

I.MUNICIPALIDAD DE OSORMO

JOSE HERIBERTO RUIZ ROHART Y OTROS

En Osorno a 27.08.2014, entre la !. Municipalidad de Osorno, Corporación de Derecho Público, representada por su Alcalde Don JAIME BERTIN VALENZUELA, Cédula Nacional de Identidad N domiciliado en Mackenna Nº851 de esta ciudad y don(ña) Cédula de Identidad Cédula de Identidad Cédula de Identidad Cédula de Identidad , Cédula de Identidad , Cédula de Identidad Cédula de Identidad , Cédula de Identidad Cédula de Identidad ..., Cédula de Identidad Cédula de Identidad , Cédula de Identidac , Cédula de Identidad Cédula, Cédula de Identidad Cédula de Identidad 5, Cédula de Identidad Cédula de Identidad , Cédula de Identidad , Cédula de Identidad , Cédula de Identidad Cédula de Identidad Cédula de Identidad , Cédula de Identidad Cédula de Identidad Cédula de Identidad , Cédula de Identidad , Cédula de ; Identidad . Cédula de Identidad , Cédula de Identidad . Cédula de Identidad

, Cédula de Identidad

, Cédula de Identidad

Cédula de

. Cédula de Identidad

Cédula de Identidad

Υ .

, Cédula de Identidad

, Cédula de

Identidad

Cédula de Identidad

, Cédula de Identidad

, Cedula de Identidad

Cedula de Identidac '

SOBARZO, Cedula de Identidad

A ANG 11 A, Cedula de Identidad

. Cedula de Identidad

Cédula de Identidad

; se ha convenido lo siguiente:

La Ilustre Municipalidad de Osorno, con el objetivo de apoyar y promover la seguridad de los ciudadanos que se trasladan habitualmente hacia sus lugares de trabajo, propendiendo a disminuir la cantidad de accidentes de tránsito donde se ven involucradas personas que usar la bicicleta como medio de transporte principal, ha implementado le entrega en Comodato de CHALECOS DE SEGURIDAD como préstamo de uso, lo anterior bajo las siguientes condiciones:

PRIMERO: Por medio de la presente el Municipio hace entrega al comodatario(a), de CHALECO DE SEGURIDAD en calidad de préstamo de uso, bajo las siguientes condiciones.

SEGUNDO: Se deja establecido que la utilización de este bien es intransferible debiéndose utilizar el uso en forma personal.

<u>TERCERO</u>: Queda prohibido, ceder, vender, transferir o arrendar, haciéndose responsable el beneficiario que suscribe de los perjuicios o deterioros del bien.

<u>CUARTO</u>: Las partes dejan constancia que el presente comodato tendrá carácter de precario en conformidad al artículo 2194 del Código Civil, reservándose la llustre Municipalidad de Osorno, consecuencialmente, la facultad de pedir la restitución de los bienes ya individualizado en la cláusula segunda en cualquier tiempo y sin expresión de causa ni de indemnización alguna.

QUINTO: El municipio se reserva el derecho de dejar sin efecto el comodato, por el incumplimiento de las cláusulas anteriores, y en caso de robo o pérdida la reposición será responsabilidad del beneficiario que suscribe. Asimismo, la I. Municipalidad de Osorno, se reserva la facultad de poner término al contrato en cualquier tiempo, cuando verifique que el objeto no está siendo utilizado con la finalidad para la cual fue entregado.

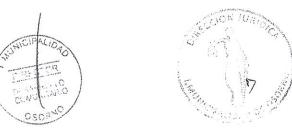
SEXTO: El presente convenio se suscribe en 06 ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder del interesado y los restantes según distribución.

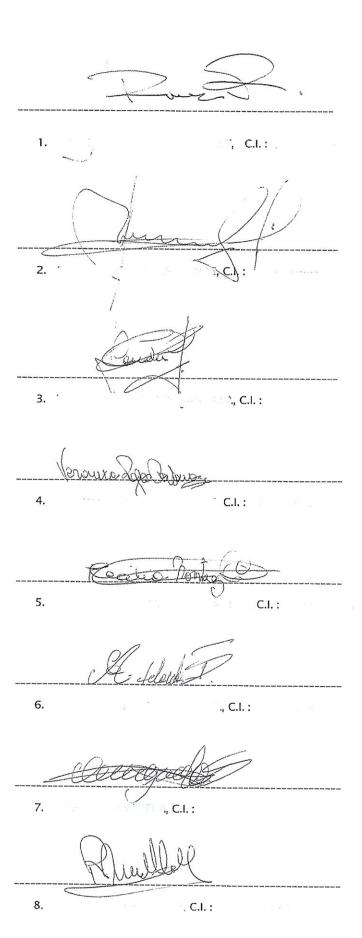
SEPTIMO: La personería de don JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, para comparecer en su calidad de alcalde y consecuencialmente en representación de la llustre Municipalidad de Osorno, consta de sesión constitutiva de Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, instrumento que no se inserta por ser conocido de las partes, a expresa petición de ellos y por haberlo tenido a la vista el Notario que autoriza.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:

JAIME BERTIN VALENZUELA

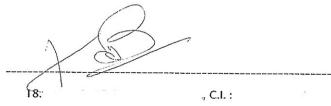
ALCALDE DE OSORNO





\sim
She
9
monto Chores
10. , Č.I. :
Juno mence
11. A. C.I.:
Afortion C.
12 3. A ADMS, C.I.:
Clausio Hospedi
13. , C.I. : , C.I. : , C.I.
in the state of th
14. 4 (1.11) (1.11) (1.11)
less time Lagrand
15. , C.I. :
Annia Valler
16. C.I.:
1 REVER

17. C.l.:

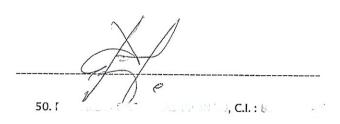


19. C.I.: 、 20. , C.I. : 21. , C.I. : 22. , C.I. : 23. ્ર, C.l. : 24. C.I.: 30. 25. C.I. :

5

	***	=	<i>.</i>	
	26.	V	, C.I. :	
	27.	Cuita	C.I. :	
	28.		., C.I.:	;
		A	ruf	
	29.		, C.I. :	
	6	Dande		
	30.	- Tour	C.I.:	
	2.1	11		
	31.	(Juin	, C.I. : 2.7~	
	31.	Juin	, C.I. : 222-	
,		July Duton	, C.I. :	
,		July Outon	<i>!</i>	

Mu Gul
35. , C.I.:
Therefore
36. N. 1947 (** 1848., C.I. :
Todas Jodes.
37
Jato-Geen.
C.L.: ** ***
39. 1
40. C.I.:
41. (



JBV/HVGP/JLAB/HHV/msl

Distribución

- Interesado. Alcaldía. Asjur. Dideco. ORCOM.